

2025

VI TRAIL VILLA DE COMILLAS. REGLAMENTO

TRAIL 25 KM

SPEED TRAIL 16 KM

MARCHA 20KM

RUTA INDV. / FAMILIAR 14 KM

Cat. Menores: Infantiles, cadetes, juveniles y junior.



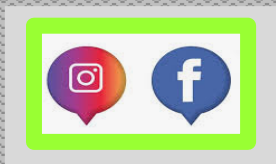
www.trailvilladecomillas.es

Sábado 10 de mayo:

Cross- Pequerunners Solidario: Sub 6,8,10,12 y 14.

Domingo 11 de mayo:

Pruebas de adultos y menores (pruebas FCDME)



REGLAMENTO VI TRAIL VILLA DE COMILLAS (TVC)

ORGANIZADOR VI TRAIL VILLA DE COMILLAS.

La organización de este evento, en lo relativo a las normas y reglas de la COPA CANTABRIA DE CXM, EL CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CXM DE CLUBES y LA LIGA DE MENORES del presente año, se supedita y basa al REGLAMENTO desarrollado por la FCDME para el 2025.

El Reglamento de CXM de Cantabria 2025 y El documento relativo a la liga de CATEGORIAS INFERIORES. están presentes en nuestra página web, en información, Reglamentos.

El Trail y sus diferentes pruebas están organizadas por el Ayuntamiento de Comillas con la colaboración del Club Corremillas.

Art. 1 - Fecha y Lugar

La VI Trail Villa de Comillas está previsto celebrarse el domingo 11 de mayo de 2025 en el municipio de Comillas.

La salida y llegada del VI Trail Villa de Comillas se ubicará en la Campa del Palacio de Sobrellano y están establecidas de la siguiente manera: la salida de las diferentes modalidades será a las 10:00h en el siguiente orden: en primer lugar, salida del Trail, Speed Trail y menores (Cadetes e infantiles). A continuación, la Marcha y finalmente, Ruta Corta Individual y familiar.

El VI Trail Villa de Comillas es una prueba en régimen de autosuficiencia y el organizador colocará durante el recorrido avituallamientos más varios servicios en meta como avituallamiento reforzado.

El sábado 10 de mayo a las 12:00, también se disputará en la Campa del Palacio de Sobrellano [el IV Cross- Peque-Runners Solidario Villa de Comillas](#) con las siguientes categorías: Sub-6, 8, 10, 12 y 14 años a beneficio de la ONG Save The Children y la infancia que apadrina. [\(Reglamento independiente, presente en nuestra página web.\)](#)

Art. 2 –Pruebas (modalidades):

TRAIL 25 Km (1100m+):

Se podrán inscribir personas **a partir de 18 años cumplidos o que cumplan esta edad durante el presente año** (Hasta el día 31 de diciembre del 2025). La prueba discurre por Comillas, Monte Corona y llegada de nuevo a Comillas. Esta modalidad será: **competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal.**

Esta prueba se encuadra en el calendario de la FCDME como:

- LA 3era PRUEBA DE LA COPA CANTABRIA DE CxM EN LINEA. (Y final de copa)

- CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CxM DE CLUBS.

El Reglamento de competiciones de carreras por Montaña Trail FCDME está disponible en nuestra página web. (Pestaña “INFORMACIÓN”):

La ruta es de dificultad media -alta, requiriendo una buena condición física y cierta técnica de carrera, especialmente en las zonas de bajada con barro. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas, secuoyas y castaños.

Se realizará corriendo pues habrá tiempos de corte durante el recorrido.

Habrán competiciones individuales y por equipos. Pueden participar personas a partir de 18 años o que cumplan esta edad antes del 31 de diciembre del 2025.

Las categorías **Juvenil** (17 y 18 años) y **Junior** (19 y 20 años) no serán reconocidas para pódiums y premios en esta modalidad de TRAIL, SI en la modalidad de Speed Trail.

Categoría Absoluta: A partir de los 21 años en adelante.

SUB Categoría Promesa: Masculina y femenina, 21, 22 y 23 años *

SUB Categoría Senior: Masculina y femenina, de 24 a 39 años*

SUB Categoría Veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años *

SUB Categoría Veterana B: Masculina y femenina de 50 a 59 años *

SUB Categoría Veterana C: Masculina y femenina a partir de los 60 años*

****La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición (2025)***

Por equipos: CAMPEONATO DE CANTABRIA DE CXM DE CLUBES

Solo en el Trail de 25km habrá competición por clubes FCDME.

El Campeonato de Cantabria de Carreras por Montaña Trail de Clubes FCDME es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FCDME (entendiéndose esta afiliación a partir del momento de su admisión por la

FCDME) y, por tanto, para deportistas con licencia FCDME expedida por la Federación Cantabra de Deportes de Montaña y Escalada en el año en curso.

- a) Los equipos pueden estar formados por un mínimo de 4 en línea y un máximo de 6 componentes, divididos en categoría masculina y femenina, que serán inscritos oficialmente por el Club el último miércoles antes del día de la prueba.
- b) Solo se podrá inscribir oficialmente 1 o 2 equipos por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales.
- c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo en Línea. Si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 componentes en Línea, este equipo no aparecerá en la clasificación.
- d) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el último corredor en puntuar mejor clasificado.
- e) Un corredor no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa.

ANEXO 5. Inscripción de Equipo

Club FCDME			
Equipo 1			Representante
Dorsal	DNI	Apellidos, Nombre	Fecha Nacimiento
Equipo 2			Representante
Dorsal	DNI	Apellidos, Nombre	Fecha Nacimiento

Firmas	
Sello y Firma del Presidente del Club	VºBº: Delegado FCDME/Juez-Arbitro Principal

- Para validar la inscripción del equipo o equipos, la solicitud ha de presentar la firma del presidente del club y el sello del club.
- Ultimo día valido para la presentación de equipos de Clubes FCDME el último Domingo antes del día de la prueba.
- Enviar al siguiente correo electrónicos cxm@fcdme.es
- No se aceptaran solicitudes enviadas a otros correos electrónicos.

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/trail-villa-de-comillas-2022-oficial-96869321>

TIPO DE TERRENO	DISTANCIA TOTAL	% TOTAL
Asfalto	1 Km	4%
Pista Gravilla	4 Km	16%
Sendero	10 Km	40%
Pista forestal emboscada	10 km	40%
KM TOTALES	25 Km	100%



TRAIL VILLA DE COMILLAS

25 KM / 1.100M +

PERFIL Y SERVICIOS DE CARRERA



SPEED TRAIL 16 Km (550m+):

Se podrán inscribir personas **a partir de 16 años en adelante o que cumplan los 16 durante el presente año** (Hasta el día 31 de diciembre del 2025). La prueba discurre por Comillas, Monte Corona y llegada de nuevo a Comillas. Esta modalidad será: **competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal.**

La ruta es de dificultad media, requiriendo una buena condición física y cierta técnica de carrera, especialmente en las zonas de bajada con barro. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas, secuoyas y castaños.

Se realizará corriendo pues habrá tiempos de corte durante el recorrido.

Habrà competiciones y reconocimientos para las siguientes categorías:

Individual:

Categoría Juvenil: 17 y 18 años * LIGA FCDME

Categoría Junior: 19 y 20 años * LIGA FCDME

Categoría Absoluta: A partir de los 21 años en adelante.

SUB Categoría Promesa: Masculina y femenina, 21, 22 y 23 años *

SUB Categoría Senior: Masculina y femenina, de 24 a 39 años*

SUB Categoría Veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años *

SUB Categoría Veterana B: Masculina y femenina de 50 a 59 años *

SUB Categoría Veterana C: Masculina y femenina a partir de los 60 años*

****La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición (2025)***

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/speed-trail-2024-oficial-158406141>

SPEED TRAIL VILLA DE COMILLAS



PERFIL Y SERVICIOS DE CARRERA

16KM / 550m +



TIPO DE TERRENO	DISTANCIA TOTAL	% TOTAL
Asfalto	1 km	4 %
Pista Gravilla	2 km	28,5 %
Sendero	6 km	14,2 %
Pista forestal emboscada	7 km	50 %
KM TOTALES	16 km	100%

MARCHA a pie: 20 Km (800m+):

Se podrá inscribir personas **a partir de 16 años o que cumplan los 16 años durante el presente año (Hasta el día 31 de diciembre del 2025)**. Se realizará preferiblemente caminando. Esta modalidad será: **no competitiva, no clasificatoria, pero si cronometrada** a través de chip personal.

Es una prueba en la que se plantea como un propio reto personal y como una futura iniciación o promoción al Trail running. Tendrán un carácter lúdico en donde primará la promoción de valores como:

- La práctica de la actividad física.
- El gusto y respeto por la naturaleza.
- La vida saludable en compañía de otros.
- Creación de un reto personal y auto superación.
- Promoción futura al Trail.

Por lo cual, no habrá reconocimientos por posiciones/tiempos. No obstante, se publicará una relación de los participantes y sus tiempos al finalizar la prueba.

La ruta se desarrolla en el Monte Corona. Es de dificultad media, requiriendo de cierta preparación física. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre eucaliptos, hayas y castaños.

Modalidades: Individual.

TIPO DE TERRENO	DISTANCIA TOTAL	% TOTAL
Asfalto	1 km	7,5%
Pista Gravilla	4 km	15%
Sendero	11 km	74%
Pista forestal emboscada	4Km	3,5%
KM TOTALES	20 km	100%

TRACK:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/marcha-villa-de-comillas-2022-oficial-96867116>



La ruta es de dificultad baja. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal y senderos entre hayas y castaños.

Ruta Corta Individual: Se pueden inscribir cualquier persona a partir de 16 años o que cumplan 16 durante el presente año (Hasta el día 31 de diciembre del 2025).

Ruta familiar: Compuesta por un adulto a cargo de un menor (de 6 a 15 años).

- Adulto: 18 años (Cumplidos a fecha de la prueba)
- Menor: De 6 a 15 años cumplidos o que los cumplan durante el presente año.

De tal manera que compartan número de dorsal y se les diferencie con una letra (por ejemplo, Adulto :23A / Menor: 23B). Se permite correr y andar. Esta modalidad será: no competitiva, no clasificatoria, pero si cronometrada a través de chip personal.

Si se realiza la marcha familiar con un menor, habrá que incluir en la plataforma de inscripción, los datos de este junto con la **autorización expresan de padre/madre o tutor/a** para que el menor pueda participar en la prueba

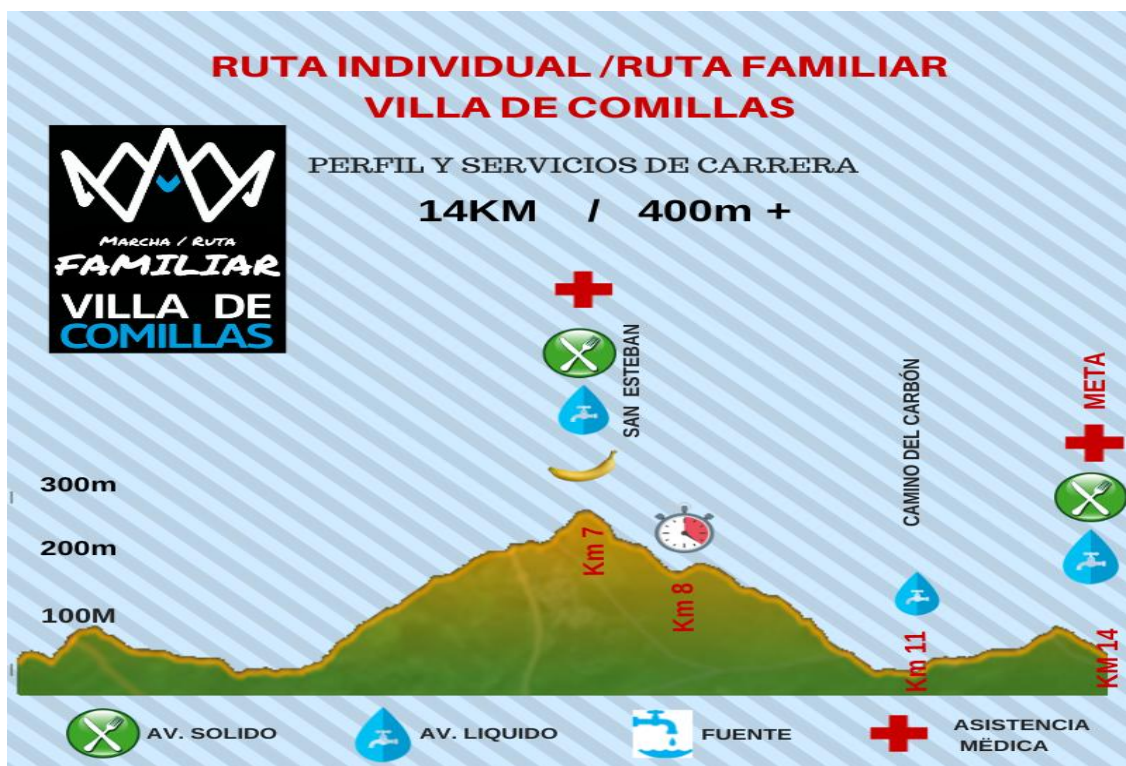
Importante: En la ruta familiar, los menores deberán ir acompañados en todo momento por el adulto responsable con quien comparta dorsal, debiendo pasar por cada avituallamiento, punto de control y meta, de manera conjunta.

Tendrán un carácter lúdico en donde primará la promoción de valores como:

- La práctica de la actividad física.
- El gusto y respeto por la naturaleza.
- La vida saludable en compañía de otros.
- Creación de un reto personal y auto superación.
- Promoción futura al Trail.

Por lo cual, no habrá reconocimientos por posiciones/tiempos. No obstante, se publicará una relación de los participantes y sus tiempos al finalizar la prueba.

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/ruta-familiar-marcha-corta-indiv-2022-oficial-95580531>



TIPO DE TERRENO	DISTANCIA TOTAL	% TOTAL
Asfalto	1 km	4 %
Pista Gravilla	3 km	28,5 %
Sendero	4 km	14,2 %
Pista forestal emboscada	6 km	50 %
KM TOTALES	14 km	100%

Cada una de las pruebas estarán balizadas con elementos distintivos específicos y los dorsales serán diferentes en cada una de las 6 modalidades.

El recorrido pasa por algunas fincas privadas. Por lo cual, se prohíbe pasar por esas fincas otros días y a otros horarios distintos al del día de celebración de la prueba, siendo la persona que invada dichos espacios privados el responsable único de sus actos, pudiendo ser denunciado por los propietarios.

COMPETICIONES PARA LAS CATEGORIAS INFANTIL, CADETE, JUVENIL Y JUNIOR.

Podrán participar de la Liga de Carreras por Montaña /Trail de Categorías Inferiores de la FCDME todos aquellos menores con edades comprendidas en el punto 2 de este reglamento, estén en posesión o no de la licencia de la FCDME.

Aquellos participantes que NO posean la licencia de la FCDME tendrán un precio de inscripción superior a los federados.

Autorización de Participación:

Los Infantiles, Cadetes y Juveniles deberán adjuntar, obligatoriamente, la Autorización de Participación de Menor, firmada bien por su padre, madre o tutor legal.

> *Ver modelo en Anexo de este reglamento o en REGLAMENTO DE LA LIGA DE MENORES PUBLICADO POR LA FCDME.*

La no presentación de la misma, será motivo para prohibir su participación en la carrera.

El reglamento y sistema de puntuación de estas categorías menores es el propuesto por la FCDME: <https://www.fcdme.es/>, presente en nuestra página web.

Las pruebas discurren por Comillas, Monte Corona y Llegada de nuevo a Comillas. Esta modalidad será: competitiva, clasificatoria y cronometrada a través de chip personal.

El recorrido es tiene una dificultad básica, requiriendo una buena condición física y cierta técnica de carrera. En cuanto al terreno se combinan varios tipos de caminos: pista de gravilla, pista Forestal, senderos y praderías.

- **La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.**

Categoría Infantil (edad escolar): 13 y 14 años* Masculino y femenino, respectivamente.

Recorrido: 8 Km y 240m+

Categoría Cadete (edad escolar): 15 y 16 años* Masculino y femenino, respectivamente.

Recorrido: 8 Km y 240m+

Categoría Juvenil: 17 y 18 años* Masculino y femenino respectivamente.

Recorrido: El mismo que el Speed Trail (16km/ 550m+)

Categoría Junior: 19 y 20 años* Masculino y femenino, respectivamente.

Recorrido: El mismo que el Speed Trail (16km/ 550m+)

Los menores NO FEDERADOS deberán presentar una autorización de participación, la cual se puede encontrar en:

El Reglamento de CXM de Cantabria 2025 o en El documento relativo a la liga de menores. Ambos documentos estarán presentes en nuestra página web, en información, Reglamentos.

Art.3 –Material y equipamiento.

En el caso que los Organizadores o el Comité de Carrera lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el equipo y material que se especifique, en especial chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a. La organización podrá autorizar o vetar también el uso de bastones.

Uso de bastones y dispositivos auriculares: Si el uso de bastones está permitido por la organización, se hará con las siguientes limitaciones: no estará permitido por causas justificadas medioambientales o por seguridad, consensuadas por el Comité de Carrera.

- En las carreras con salida en masa deberán tener las puntas cubiertas con tapones de goma de manera firme.

- Sólo se permite el llevarlos desde la salida, quedando prohibido bajo descalificación el recogerlos o aceptarlos por el camino de otra persona o participante. Si se opta por su uso, se portarán toda la carrera.

- Queda prohibido el uso de dispositivos auriculares en todas las especialidades de la Modalidad de CxM Trail FCDME por motivos de seguridad.

Será obligatorio el uso de zapatillas de trail.

Art. 4 - Participación

En las mismas podrán participar todos los atletas/deportistas que cumplan con los requisitos de edad especificados en el Artículo 2 de este reglamento

Habrán de estar inscritos a la prueba a través de la plataforma de pago, lo que les otorga estar cubiertos por un seguro de accidentes específicamente para este día. La inscripción a la prueba incluye seguro de día.

Tanto en la modalidad de Trail, Speed Trail, Marcha, Ruta Individual/Familiar y Cadetes/Infantiles, deberán de participar exclusivamente las personas correctamente inscritas y se corresponderá un participante con un dorsal (toda persona que no disponga de dorsal no podrá participar en dichas pruebas). En la Ruta Familiar nos remitimos a lo redactado en las líneas anteriores en lo referido a la inscripción individual.

En lo que concierne la participación de menores en la prueba, lo deberán hacer acompañados por un adulto, y ambos, deberán haberse inscrito a partir de la plataforma de inscripciones, otorgándoles a cada uno un dorsal, con el mismo número y letra diferente (23A/23B).

Participación con animales de compañía:



Tanto en la MARCHA a pie como en la RUTA Inv. & familiar podrán participar **animales** de acompañamiento. NO así, en las pruebas competitivas de Trail, Speed Trail y pruebas de menores.

Para la participación de animales en este evento, el propietario/a del animal deberá cumplimentar, firmar y entregar vía email o a la hora de retirar el dorsal, el documento llamado "Autorización para la participación de animales en el evento Trail Villa de Comillas" presente al final de este reglamento. Disponible también en nuestra página web, en el submenú "Documentos".

Art. 5 – Inscripción.

La inscripción se realizará por internet en la página web de la prueba:

www.trailvilladecomillas.es o a través de la pasarela de inscripción www.uno.es.

Tarifas:

PRUEBA	TARIFA FEDERADOS	TARIFA NO FEDERADOS
TRAIL 25 KM	23 Euros	25 euros
SPEED TRAIL 15KM (Incluidos categorías menores: Junior y Juvenil)	18 Euros	20 Euros
MARCHA 20KM	18 Euros	20 Euros
RUTA CORTA INDIVIDUAL 14KM	14 Euros	16 Euros
RUTA FAMILIAR 14KM: ADULTO + NIÑO/A	18 Euros	20 Euros
Infantiles y Cadetes.	3 Euros	5 Euros

No habrá inscripciones el mismo día de las pruebas.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la prueba, obsequio de recuerdo, seguro de accidentes y hacer uso de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes. Solo recibirán obsequio (camiseta conmemorativa) los inscritos antes del 27 de abril.

Devolución de la inscripción:

Por causa de lesión o enfermedad grave, se devolverá la inscripción menos gastos de gestión (5 euros) a las personas inscritas que lo soliciten antes del 11 de abril, debiendo presentar justificante médico a través del siguiente email:

trailvilladecomillas@comillas.es

Una vez inscrito, en caso de no poder participar por cualquier motivo, el corredor podrá hacer cambio de titular de la inscripción hasta el domingo 27 de abril, para ello deberán aportarse los datos del nuevo corredor/a al email:

trailvilladecomillas@comillas.es

Se podrá hacer un cambio de la inscripción siempre que haya plazas en la modalidad a la que se desea cambiar. Una vez transcurridos estos plazos NO se harán ni devoluciones ni cambios de titular de la inscripción, independientemente de la causa.

El cierre de inscripciones será el domingo 27 de abril o hasta que se agoten dorsales en las distintas pruebas.

Disposición de dorsales:

150 dorsales destinados al Trail de 25Km

150 dorsales destinados al Speed Trail (Incluidos Junior y juveniles)

200 dorsales destinados a la marcha a pie de 20km

100 dorsales para la Ruta Individual y la Marcha Familiar.

50 dorsales para Infantiles y Cadetes.

En caso de suspensión de la prueba el 11 de mayo de 2025 por motivos ajenos a la organización (condiciones meteorológicas, etc...) se valorará realizar la devolución de la inscripción. En el caso expreso de que la prueba haya de ser suspendida por no contar con los permisos necesarios, por prohibiciones de la autoridad competente para autorizar o por restricciones de tráfico, la devolución se realizará al inscrito/a en el 100%. En estos casos la organización siempre buscará la mejor manera de minimizar los daños.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Sólo tendrán derecho al seguro de accidentes los participantes inscritos en los listados oficiales. En caso de estar accidentado un participante en la prueba con el dorsal de otra persona o de participar sin dorsal se expone a abonar los costes de desplazamiento y hospitalización y a una posible denuncia por parte de la organización por la utilización de las ambulancias y médicos contratados por la organización. El dorsal ha de estar colocado constantemente en un lugar visible.

Art. 6 - Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores, banderines y cintas de balizamiento bien visibles.

Se realizará el balizamiento del recorrido a lo largo de la semana anterior a la fecha de la prueba.

En todo momento, se tendrá especial cuidado con la señalización de las zonas boscosas y se utilizará un balizamiento reversible (banderines o cintas), que no dañe al medio natural y que permita un buen balizamiento para la prueba. Informamos que tanto el recorrido de Trail, Speed Trail, Marcha, Ruta Inv./ Familiar, Infantiles y Cadetes estarán

señalizados con cintas blancas y con carteles y flechas de 6 colores diferenciados. El color de cada una de las pruebas será el siguiente:

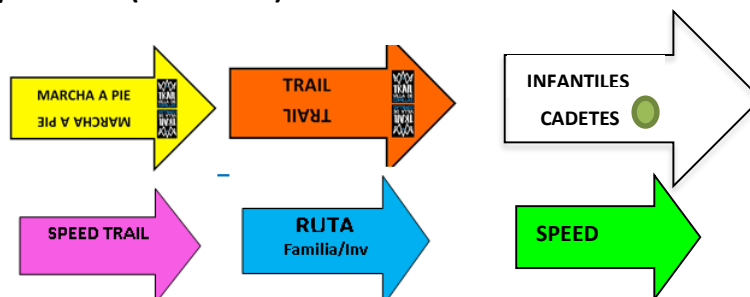
Trail 25 km: Naranja

Speed Trail 15km: Verde

Marcha a pie 20 km: Amarillo

Ruta Indv. / Familiar 15 km: Azul

Infantiles y Cadetes (MENORES)



De igual manera, los dorsales también serán distintos para los participantes de cada una de las modalidades.

Sólo se asegura la limpieza y correcto acondicionamiento de los senderos, caminos y pistas forestales por donde discurren las diferentes pruebas, a partir de 15 días anteriores a la celebración de estas (Aproximadamente hacia el 25 de abril del 2025).

Queda totalmente prohibida el paso o entrada por las fincas privadas por donde pasan los recorridos de las pruebas en entrenos o reconocimientos fuera de la fecha del evento (11 de mayo del 2025). El paso por estas fincas solo se autoriza el día de la prueba, siendo responsabilidad de quien las invada.

Estos pasos privados, tienen anexos pasos alternativos públicos.

Art. 7 - Controles

En el desarrollo de la prueba la organización ha dispuesto puntos de control siendo obligatorio el paso por los mismos donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios por motivos de seguridad.

La organización designará a un grupo de voluntarios más personal de Protección Civil, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos voluntarios tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 19, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 8 - Avituallamientos y horarios de estos.

En el **Trail** se dispondrán de 4 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 6 aprox.: Líquido / La Molina.

Km 10 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 17 aprox.: Sólido y Líquido/ Pie del Cortafuegos.

Km 22 aprox.: Líquido / Subida al Carbón.

Km 25 aprox.: Completo / Meta.

En el **Speed Trail (Absolutos, Juveniles y Juniors)** se dispondrán de 3 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 6 aprox.: Líquido / La Molina

Km 10 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 13 aprox.: Líquido/ Subida al Carbón.

Km 16 aprox.: Completo / Meta.

En la **Marcha** se dispondrán de 3 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 7 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 12 aprox.: Sólido y Líquido / Pie de los cortafuegos.

Km 17 aprox.: Líquido y Sólido/ Subida al Carbón.

Km 20 aprox.: Completo / Meta.

En el **Ruta Familiar /Ruta Corta Indv.:** se dispondrán de 2 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

Km 7 aprox.: Sólido y Líquido / Ermita de San Esteban.

Km 11 aprox.: Líquido/ Subida al Carbón.

Km 14 aprox.: Completo / Meta.

Categorías Infantiles y Cadetes: se dispondrán de 2 puntos de avituallamiento más el de meta. Se ubicarán de la siguiente manera:

- **Infantiles y Cadetes:**

Km 3 aprox.: El Carbón

Km 6 aprox.: El Carbón.

Km 9 aprox.: Completo / Meta.

Cada participante deberá disponer de su propio material o recipiente de rellenado de líquidos (Vaso, mochila de hidratación, ponchera o softflash) puesto que la organización no aportará vasos siendo así responsables con el cuidado medioambiental. Del mismo modo, se recomienda que cada participante lleve reservas de alimento como apoyo a las ofrecidas en los avituallamientos.

Se dispondrá de un horario de cierre de los avituallamientos:

- La Molina: 12:00h
- San Esteban: 13:00h
- Pie del Cortafuegos: 14:00h
- El Carbón: 15:00h

Excepto el avituallamiento de meta que cerrará cuando hayan llegado todos los participantes.

Los avituallamientos líquidos y sólidos dispondrán de: agua, refrescos, bebida isotónica, fruta, dulces, etc. Habrá avituallamientos aptos para celiacos. El avituallamiento en meta será un avituallamiento reforzado tanto en comida como en bebida.

Art. 9 - Tiempos de Paso

El tiempo máximo de entrada en meta finalizará el domingo 11 de mayo de 2025 a las 16h.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores y andarines que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cronometraje, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores.

Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Art. 10 - Entrega de dorsales y chip

La recogida de dorsales se realizará en:

La Campa de Sobrellano, el sábado día 10 de mayo de 17h a 20h y el mismo día de la prueba (Domingo 11 de mayo 2025) a partir de las 08:00h de la mañana hasta las 09:30h.

Art. 11- Entrega de reconocimientos y detalles.

Para esta edición 2025, los reconocimientos se configurarán de la siguiente manera:

Todos los participantes, independientemente de la modalidad, recibirán un regalo finisher al cruzar la meta.

En la modalidad Trail, Speed Trail y categorías inferiores habrá premios para los 3 primeros clasificados, masculinos y femeninos de la general y de cada subcategoría, si las hubiera.

En el Trail habrá beca económica para los 3 primeros clasificados en la clasificación general, masculina y femenina:

1º Clasificado: 100 euros

2º Clasificado: 80 euros

3º clasificado: 60 euros.

Cabe la posibilidad que se hagan ciertos sorteos durante el desarrollo de las pruebas: cada participante concursará con su número de dorsal. En el tablón de anuncios (carpa principal), se expondrán los nombres de los agradecidos en el sorteo.

Los premios pueden ser acumulativos.

Sólo en el Trail Largo habrá competición por equipos dados de alta en FCDME.

LA MARCHA a pie y la RUTA INDV. & FAMILIAR:

Serán pruebas no competitivas entre los participantes, por lo cual no habrá clasificación al efecto. Sin embargo, habrá cronometraje a través de chip en el dorsal para que cada participante conozca el tiempo invertido en su realización y pueda establecerse un reto personal.

Estas pruebas se plantean como INICIACIÓN Y PROMOCIÓN al TRAIL RUNNING.

Tendrán un carácter lúdico en donde primará la promoción de valores como:

- La práctica de la actividad física.
- El gusto y respeto por la naturaleza.
- La vida saludable en compañía de otros.
- Creación de un reto personal y auto superación.
- Promoción futura al Trail.

Por lo cual, no habrá reconocimientos por posiciones/tiempos. No obstante, se publicará una relación de los participantes y sus tiempos al finalizar la prueba.

Importante, en la ruta familiar los menores deberán ir acompañados en todo momento por el adulto responsable con quien comparta dorsal, debiendo pasar por cada avituallamiento, punto de control y meta, de manera conjunta.

Podrán acompañar **animales** siempre que se presente de forma presencial al recoger el dorsal, la autorización firmada, presente al final de este reglamento. Disponible también en nuestra página web, en el submenú "Documentos".

Art. 12 - Medio Ambiente

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural y por zonas protegidas dentro del Parque Natural de Oyambre, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control de avituallamientos.

La organización no utilizará vasos en los avituallamientos, por lo cual, cada participante deberá llevar su propio contenedor de líquidos.

Se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control / Avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Además, la organización tiene previsto contar con un vehículo de cierre de evento, el cual, tras el último participante, irá recogiendo balizas, cintas, carteles, vallas e irá limpiando las zonas de paso de los corredores y andarines de posibles papeles, plásticos y demás basura que se pueda haber generado derivado de la prueba.

Art. 13 - Asistencia Sanitaria

La organización dispondrá de servicios de socorro y salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. Así mismo, ofrecerá en meta servicios de duchas (a 500 metros, en el pabellón municipal), aseos y atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. En la zona de meta estará ubicado el Hospital de Campaña. Habrá dos ambulancias, una todo terreno que estará en la zona del recorrido y una ambulancia normal que estará en la zona de meta.

Art. 14 – Seguridad

La organización del Trail velará en todo momento porque se cumpla la normativa vigente en el momento de celebración de la prueba relativa a la prevención y seguridad del corredor/a.

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias para asegurar la seguridad de los participantes en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del comité organizador de la carrera.

Además, la prueba contará con un Plan de Seguridad y Emergencias específico para este día.

Art. 15 - Auxilio en Accidentes

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso. La organización pondrá un **teléfono de asistencia en la prueba para cualquier emergencia que será facilitado en la información que se ofrezca a los participantes.**

En el caso de algún accidentado durante el recorrido, la organización dispondrá de vehículos todoterreno que auxiliarán en primer momento al herido y, una vez valorado por el médico en carrera, se trasladará por la ambulancia hasta el Hospital de Campaña instalado en la Campa del Palacio. Si necesitara asistencia hospitalaria, se le trasladará al hospital correspondiente según lo establecido en la póliza de accidentes y, en el caso de una emergencia, se le trasladará hasta el hospital más cercano.

Art. 16 – Responsabilidad

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en los materiales como consecuencia de la práctica deportiva. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la organización de la misma. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras locales, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante. La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidente Deportivo para cada uno/a de los/as participantes en el evento, indicando expresamente que en el caso de las personas federadas en FCDME, éstas quedarán cubiertas, en caso de accidente durante su participación en el evento, por el seguro de accidentes de dicha federación.

Tampoco se hará cargo de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante tiene la obligación de conocer el recorrido previo al día de la prueba.

Art. 17 - Otros Servicios

- **BOLSA DEL CORREDOR:** Con Camiseta conmemorativa y otros presentes.
- **DUCHAS:** La organización pondrá a disposición de los participantes de la prueba las duchas y vestuarios del Polideportivo municipal de Comillas, C/ Santa Lucía, S/N Comillas.
- **AVITUALLAMIENTO REFORZADO EN META:** La organización pondrá a disposición de los participantes una carpa en la zona de meta, en donde se les obsequiará con un avituallamiento reforzado y una bebida para reponer fuerzas.
- **DORSAL PERSONALIZADO CON CHIP.**
- **SEGURO MÉDICO, HOSPITAL DE CAMPAÑA Y AMBULANCIA.**
- **Avituallamientos aptos PARA CELIACOS:** Informando en la inscripción.
- **GUARDARROPAS:** A la hora de la entrega, cualquier objeto, utensilio, ropa, etc deberá estar guardada en una mochila o bolsa. El participante deberá rellenar la correspondiente ficha con sus datos personales, la cual se incorporará mediante una

- brida a la mochila o bolsa. Para la recogida, el participante deberá presentar bien su DNI o dorsal, además de verificar sus datos personales.
- **ZONA DE LIMPIEZA**: Manguera habilitada para limpieza de zapatillas y piernas. En la zona de meta.
- **TABLON DE ANUNCIOS** al finalizar la prueba para:
 - Consultar tiempos/posiciones.
 - Consulta de posibles sorteos (Se participa con el número del dorsal).
- **REGALO FINISHER** para todos/as aquellos que lleguen a la meta y finalicen las diferentes pruebas en las que estaban inscritos.

Art. 18 - Derecho a la imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Comillas y organización de este evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba y de la marca Villa de Comillas, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 19 – Aceptación

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento. Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente: “Declaro al inscribirme en el “TRAIL Y MARCHA A PIÉ VILLA DE COMILLAS”:

- Conocer el contenido del Reglamento de esta, el cual acepto en su totalidad.
- Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
- Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
- Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
- Eximir al Excmo. Ayuntamiento de Comillas y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
- Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

- Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de: la existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la organización circulando por el recorrido de la prueba.
- Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
- Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
- Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del trail, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Autorizar a la organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Art. 20 – Penalizaciones

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros controles situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Manifiesten comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.

- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.
- La Organización, dependiendo de la climatología y el transcurso de la prueba, pondrá horario de cierre en el último avituallamiento.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de tomar medidas de manera efectiva.

Las medidas consistirán en:

- Expulsión de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes expulsados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades competentes.

Art. 21 – Suspensión

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor ajenas a la comisión organizativa.

Art. 22 - Protección de datos personales

El Ayuntamiento de Comillas garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Ayuntamiento y al tratamiento de estos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Ayuntamiento de Comillas le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Comillas, Plza. Joaquín del Piélago Nº1. 39520 comillas, Cantabria, siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Comillas con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. Tel: 942 720 033

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del Ayuntamiento de Comillas. Asimismo, el firmante acepta que el Ayuntamiento de Comillas le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que pueda comercializar.

La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Concejalía de Deporte.
Excmo. Ayuntamiento de Comillas.

Contacto: trailvilladecomillas@comillas.es

Tel: 942 720 033

Instagram

Trail_marcha_villa_de_comillas



Trail Villa De Comillas

www.trailvilladecomillas.es

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANIMALES EN EL EVENTO: TRAIL VILLA DE COMILLAS



Los animales que participen:

- Deberán estar documentados e identificados.
- No demostrarán actitudes agresivas o peligrosas.

- Las condiciones de bienestar y sanidad animal durante la participación de los animales en las citadas actividades serán las adecuadas, respetando siempre tanto la integridad del animal como del resto de participantes.

Así pues:

D/D.ª _____, con DNI _____, actuando como propietario/a del animal _____ de raza _____ y con número de identificación del animal /Microchip _____.

Datos de contacto del propietario/a:

- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

Declara responsablemente:

Que D/D.ª _____ con DNI _____ es el propietario/a del animal y que este reúne las condiciones sanitarias pertinentes para participar en el evento.

Haciéndose responsable de:

- Durante el trascurso del evento el animal irá siempre amarrado, y con bozal (si es considerado como raza peligrosa)
- Cualquier accidente o incidente ocasionado por el animal será de su responsabilidad.
- Eximirá a la organización de este evento de cualquier responsabilidad u obligación sobre el animal o los daños que este pueda causar a otras personas, animales, entes u objetos.
- La integridad y salud del propio animal.

Para que conste a los efectos se firma este documento.

En _____, a ____ de _____ de 202_.

FDO: _____

ANEXO 2.1: Autorización de Participación del Menor para NO FEDERADOS en la FCDME.

D/D.ª _____ (nombre y apellidos el padre/madre/tutor...), con DNI/NIE _____ y domicilio en _____, actuando en su condición de (padre/madre/tutor...) del menor (nombre y apellidos del menor), de _____ años de edad, con DNI _____ y domicilio en _____.

Con el siguiente teléfono de contacto _____ para casos de emergencias.

> Autorizo su participación, como corredor, en la carrera

ANEXO 1.1: Autorización de Participación del Menor para FEDERADOS FCDME para la toda la temporada 2025.

Autorización de menores de 18 años para participar en Pruebas Oficiales Deportivas FCDME

Nombre y Apellidos padre / madre / tutor.

DNI / NIE / Pasaporte.

Población.

Nombre y Apellidos del/la menor.

Edad. DNI / NIE / Pasaporte.

Población.

Club.

